

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 26 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR(ES) ARAGUNDI GABRIEL
 AGUIRRE 7271
 C.P.: 7600 - MAR DEL PLATA
 BUENOS AIRES

TEL:2235069737

ORDEN DE COMPRA N° 254/2025
 EXPEDIENTE N° 1.313.277/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 113/2025
 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.668/2025
 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA
 CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica con destino al edificio sito en Diagonal Pueyrredón N° 3138, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar de Plata, a partir del 1° de julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	382.849,99	1.148.549,97
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 382.849,99		
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 405.820,99	405.820,99	1.217.462,97
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 430.169,49	430.169,49	1.290.508,47
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 455.979,09	455.979,09	1.367.937,27
5	3	Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica con destino al edificio sito en Av. Independencia N° 2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de los Juzgados Federales Nros. 2 y 4 de Mar de Plata, a partir del 1° Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	771.399,99	2.314.199,97
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 771.399,99		
6	3	IDEM RENGLÓN 5) Del cuarto al sexto mes del contrato.	817.683,99	2.453.051,97
		TRANSPORTE A FS 2		9.791.710,62

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		9.791.710,62
6		Costo mensual: \$ 817.683,99		
7	3	IDEM RENGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo Mensual: \$ 866.744,84	866.744,84	2.600.234,52
8	3	IDEM RENGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 918.748,79	918.748,79	2.756.246,37
9	3	Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, sito en Av. Luro N° 2455, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de julio de 2025 o- desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	862.789,99	2.588.369,97
		Del primer al tercer mes de contrato Costo mensual: \$862.789,99		
10	3	IDEM RENGLÓN 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 914.557,39	914.557,39	2.743.672,17
11	3	IDEM RENGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 969.027,54	969.027,54	2.907.082,62
12	3	IDEM RENGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.027.168,58	1.027.168,58	3.081.505,74
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		26.463.822,01
				NETC
		SON: PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 01 CVO.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N°3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, TEL:(0223)-4913677 E-MAIL: cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. MAURICIO TETI, CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, AL TEL: 0223-4913677 E-MAIL: cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		IMPORTANTE: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

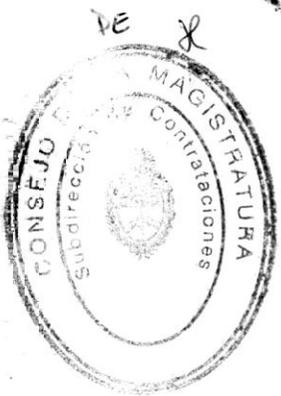
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025.	12.465.307,02	
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.	14.003.514,99	



[Handwritten signature]
 María Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

ANEXO I

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias:

Sres. _____

Calle _____

DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN			
<p>Contratar el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica con destino al edificio sito en Diagonal Pueyrredón N° 3138, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, a partir del 1º Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.</p>			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 403.000 Pesos...cuatrocientos tres mil	\$ 1.209.000 Pesos...un millón doscientos nueve mil
2	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 427.180 Pesos...cuatrocientos veintisiete mil ciento ochenta	\$ 1.281.540 Pesos...un millón doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta
3	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 452.810 Pesos...cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos diez	\$ 1.358.430 Pesos...un millón trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 479.978 Pesos...cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos setenta y ocho	\$ 1.439.934 Pesos...un millón cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos treinta y cuatro


 Argenti G.S. del
20-26056489-9

SECTOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	COMENTARIOS
AGRICULTURA	Producción de maíz	toneladas	12000	
INDUSTRIA	Producción de acero	toneladas	8000	
CONSTRUCCIÓN	Producción de cemento	toneladas	15000	
COMERCIO	Producción de ropa	toneladas	10000	
TRANSPORTE	Producción de camiones	toneladas	5000	
ENERGÍA	Producción de electricidad	toneladas	3000	
MINERÍA	Producción de cobre	toneladas	2000	
OTROS	Producción de otros productos	toneladas	1000	

01/20/2010

[Handwritten signature]

MEXICO

[Handwritten text]

DEVORA S. ESCOBAR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica con destino al edificio sito en Av. Independencia N° 2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de los Juzgados Federales Nros. 2 y 4 de Mar del Plata, a partir del 1º Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
5	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 812.000 Ochocientos doce mil Pesos.....	\$ 2.436.000 dos millones cuatrocientos tres mil y seiscientos Pesos.....
6	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 860.720 Ochocientos sesenta mil setecientos veinte Pesos.....	\$ 2.582.160 dos millones quinientos ocho mil y doscientos Pesos.....
7	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 912.363 Novecientos doce mil trescientos sesenta y tres Pesos.....	\$ 2.737.089 dos millones setecientos treinta y siete mil Pesos.....
8	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 967.104 Novecientos sesenta y siete mil ciento cuatro Pesos.....	\$ 2.901.312 dos millones novecientos un mil trescientos Pesos.....



ARRONDO
 FABRIEL
 20-26056489-8

Case No.	Case Name	Case Description	Case Status	Case Date
100-100000-100000-100000	Case 1	Case 1 Description	Case 1 Status	Case 1 Date
100-100000-100000-100000	Case 2	Case 2 Description	Case 2 Status	Case 2 Date
100-100000-100000-100000	Case 3	Case 3 Description	Case 3 Status	Case 3 Date
100-100000-100000-100000	Case 4	Case 4 Description	Case 4 Status	Case 4 Date
100-100000-100000-100000	Case 5	Case 5 Description	Case 5 Status	Case 5 Date
100-100000-100000-100000	Case 6	Case 6 Description	Case 6 Status	Case 6 Date
100-100000-100000-100000	Case 7	Case 7 Description	Case 7 Status	Case 7 Date
100-100000-100000-100000	Case 8	Case 8 Description	Case 8 Status	Case 8 Date
100-100000-100000-100000	Case 9	Case 9 Description	Case 9 Status	Case 9 Date
100-100000-100000-100000	Case 10	Case 10 Description	Case 10 Status	Case 10 Date

Case 100-100000-100000-100000

100-100000-100000-100000

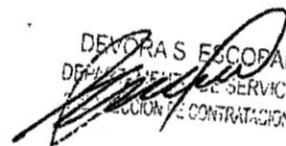
DEVORAS, ESC
 DEPARTAMENTO DE REVEN...
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de la instalación termomecánica del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, sito en Av. Luro N° 2455, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1º Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
9	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 908.200 novecientos ocho mil Pesos.....	\$ 2.724.600 dos millones setecientos veinti cuatro mil seiscientos
10	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 962.692 novecientos sesenta y dos mil seiscientos noventa Pesos.....	\$ 2.888.076 dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setenta y siete
11	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 1.020.029 un millón veinte mil Pesos.....	\$ 3.060.087 tres millones sesenta mil ochenta y siete
12	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 1.081.230 un millón ochenta y un mil Pesos.....	\$ 3.243.690 tres millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa

gf DRAGUN
 GABRIEL

20-26056489-8
 149
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 FOLIO UNICO
 AL BE

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... <u>veinti siete millones ochocientos sesenta y un mil novecientos dieciocho</u> \$ 27.861.918-
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos... <u>veinti seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos veintidos</u> \$ 26.468.822-
<p>ORGANISMO SOLICITANTE: HABILITACIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDÓN N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, TELÉFONO (0223)-4913677 email: cfmardelplata.habilitacion@pin.gov.ar</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4, 5 AL 8 Y 9 AL 12.</p> <p>LA PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE.</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>	


 DEYORA S. ESCOBAR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SECCIÓN DE CONTRATACIONES




 Alejandro Gaspari
 20260564898

EXPEDIENTE N° 13-13277/24

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACION DIRECTA "IN SITU" (T.S.) N° 113 /25

OFERENTE ARA GOND: CASO

DOMICILIO: AGUIAR 7271

TELEFONO: 2235069737

CUIT: 20-26056489 8

CORREO ELECTRONICO: aragondigond@gmail.com

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDÓN N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES , HASTA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: HABILITACIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDÓN N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES , EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM):

<https://srpcm.pin.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

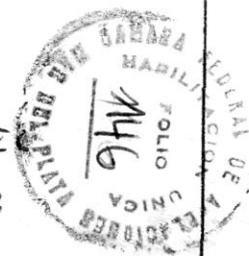
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pin.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

ARAGOND CASO
20-26056489-8



<p>1. 1957-1958</p> <p>2. 1959-1960</p> <p>3. 1961-1962</p> <p>4. 1963-1964</p>	<p>1. 1957-1958</p> <p>2. 1959-1960</p> <p>3. 1961-1962</p> <p>4. 1963-1964</p>
<p>5. 1965-1966</p> <p>6. 1967-1968</p> <p>7. 1969-1970</p> <p>8. 1971-1972</p>	<p>5. 1965-1966</p> <p>6. 1967-1968</p> <p>7. 1969-1970</p> <p>8. 1971-1972</p>
<p>9. 1973-1974</p> <p>10. 1975-1976</p> <p>11. 1977-1978</p> <p>12. 1979-1980</p>	<p>9. 1973-1974</p> <p>10. 1975-1976</p> <p>11. 1977-1978</p> <p>12. 1979-1980</p>

